



LA SEMANA TELEGRAFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle del Barquillo, 13, tercero derecha.

Punto de suscripción. En la Administración.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN. En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.

En Ultramar: seis meses, 60 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 55.

Martes 24 de Mayo de 1870.

Año II.

EL TELÉGRAFO EN AMÉRICA

Y EL SEÑOR ARANTAVE.

Hace diez años que nuestro gran elemento, la electricidad, aplicado á la telegrafía, apenas si era conocido en la isla de Cuba y en las repúblicas del Centro y Sur de América. Hoy, gracias á la iniciativa de un solo hombre, lleno de fé, de entusiasmo, y estudioso en alto grado, grandes é importantes líneas terrestres recorren en sentido longitudinal esta parte del continente, estrechando las relaciones de aquellos pueblos, y numerosos cables submarinos, enlazando los principales puertos, facilitan al comercio la prosperidad y desarrollo en sus transacciones, ofreciendo sus ricos y codiciados productos directamente á toda la vieja Europa.

El hombre que tal beneficio ha llevado á aquellas regiones es el señor D. Enrique de Arantave, nuestro muy querido amigo y compañero, inspector general de telégrafos de la isla de Cuba.

Tan estudioso como modesto, ha pasado diez años trabajando en el desarrollo y engrandecimiento del servicio de que se hallaba encargado. Sus trabajos no han sido conocidos, ni mucho menos publicados, por efecto de su

modestia; pero los frutos producidos son inmensos, y hoy la América entera los conoce y espresa al Sr. Arantave su reconocimiento y gratitud, ofreciéndole lo que puede ofrecerse á un caballero, condecoraciones que honrarán su pecho, por ser debidas al mérito y al trabajo.

A nosotros todos alcanza su gloria, por ser nuestro compañero. Todos le conocemos, y debemos abrirle el camino que con tanta constancia prosigue, facilitándole, en cuanto de nosotros dependa, los medios de realizar su pensamiento.

Oigámosle cómo se expresa en algunos párrafos de un artículo publicado en *La Estafeta*, revista hispano-centro-americana, y juzgarémos de su propósito.

«La compañía telegráfica *West-India and Panama telegraph* establecerá en breve cables submarinos, uno de los cuales partiendo de Kingston (Jamaica), se dirigirá á Aspinwall en el istmo de Panamá. Cuando escribimos estas líneas, ya navegan para las Antillas los buques que conducen estos hilos eléctricos, destinados á enlazar pueblos hermanos, y á conjurar con su influencia civilizadora el gérmen revolucionario

que los agita hace algun tiempo, y que como ningun otro elemento contribuirá á estrechar los intereses comunes de los pueblos de un mismo origen, y hará desaparecer las densas nubes que empañan el horizonte de unos países cuyo porvenir es tan espléndido como seguro. Y no será un solo cable el que convierta el pueblo de Aspinwall en *el depósito del mar Pacífico*, sino que relacionándose este casi simultáneamente con Jamaica y la isla de Cuba por una banda y con Puerto-Rico, Santhomas y las Antillas menores por la otra, hasta York-Town en el continente Sur americano, le constituirá en un centro comercial de primer orden.

Aquí donde afluyen todas las vías marítimas más importantes del Atlántico y del Pacífico por Panamá, aquí será necesario centralizar el movimiento telegráfico que produzca la América del Norte, la Europa y el Asia, mientras otros cables submarinos ó líneas terrestres no alcancen las costas y territorios de la América del Sur ó invadan los mares de altura, á buscar en las Indias y la Australia un enlace con las comunicaciones telegráficas de aquellos países lejanos.

La nueva era de adelanto para los pueblos del Centro América y las Antillas, empieza con la instalacion de las líneas submarinas enunciadas: Aspinwall, la Habana y Santhomas, hé ahí la llave del desarrollo del comercio intertropical, los resortes cuyas inflexiones han de servir de regulador al movimiento telegráfico, los pueblos donde resonará el choque vigoroso del progreso de aquende y de allende los mares, aportado con la celeridad del rayo al través de los hilos telegráficos.

Ahora bien; si es posible la comunicacion directa telegráfica de todos estos Estados (Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala) con Aspinwall; si se ponen de acuerdo oportunamente para cubrir las eroga-

ciones de toda la línea hasta inaugurar totalmente el servicio; si cada uno de los Estados construye por su cuenta de frontera á frontera la seccion que le indica el croquis general (croquis publicado por el Sr. Arantave), previos los estudios topográficos de los trayectos y formacion de itinerarios detallados; si todos, poseidos de un mismo celo por una obra de tanta trascendencia, simultáneamente impulsan el establecimiento de sus secciones respectivas, es seguro que antes de un año la red telegráfica centro-americana será un hecho, pudiendo los estudios verificarse al propio tiempo, tanto para los hilos internacionales marcados en el croquis general, como asimismo para otros conductores locales, que partiendo de las capitales de cada Estado, enlacen y relacionen los puntos más poblados y de más seguro porvenir.»

Es suficiente lo que dejamos copiado para comprender la importancia del proyecto de union telegráfica de los Estados del Centro y Sur de América, del Sr. Arantave, proyecto cuya importancia ha sido en el acto reconocida, poniéndole en práctica, por los Estados á quienes de una manera directa interesa.

Felicitemos sinceramente á nuestro querido amigo, deseándole igual éxito en todos sus proyectos, hijos, como este, de su celo, inteligencia y laboriosidad.

IDEAS SUELTAS.

En el año de 1867, si nuestra memoria no es infiel, se ordenó que todos los sobres de despachos telegráficos, tanto oficiales como privados, fuesen pegados con goma y no con lacre como antes se verificaba, con el plausible objeto de la economía en los gastos (de utensilio antes) hoy de administracion, y con ocasion de *cercenarse* á la mayor parte de las estaciones en general, una tercera parte de la cantidad total que hasta entonces les estaba asignada en presupuesto para los mismos.

No vamos á entrar en el exámen de si es

ó no suficiente la cantidad hoy asignada para cubrir repetidos gastos, teniendo en cuenta los dos servicios á que actualmente se atiende con ellos, ni ménos si en aquella época quedaban ó no cubiertas las atenciones locales con holgura. Cuestion es esta que solo puede apreciar la Direccion general, en vista de los datos que de la contabilidad se desprendan, muebles y enseres que antes existieran, y los que desde entonces acá se hayan adquirido ó repuesto en cada estacion respectiva, además de tener en cuenta el estado actual del mobiliario y atenciones que no hayan podido cubrirse. Vamos solo á hacer patente que la razon de economía no es por sí sola bastante para que la correspondencia deje de ir garantida con todos los atributos de la inviolabilidad.

No queremos molestar la atencion de los suscritores de LA SEMANA para probarles una cosa que es por demás sabida de todos ellos, cuya ilustracion y práctica en el servicio es reconocida con justicia. La pegadura de goma no es inviolable. Llamamos la atencion de la superioridad con toda nuestra voz, celosa de la honra del Cuerpo, que es la nuestra, á fin de que ordene, si lo cree conveniente, que se autorice la pegadura y sello de lacre para toda clase de telegramas, siempre que el responsable del servicio lo crea oportuno, y muy especialmente para todos los telegramas oficiales.

Un telegrama es tan sagrado como un certificado, y éste último lleva cuatro y seis pegaduras de lacre. ¿Qué garantiza la seguridad del primero?

De silla á silla pudiéramos convencer con datos de una larga experiencia, á aquel que de buena fé crea que no puede ocurrir ni la sospecha de un caso de infidencia ó violacion de correspondencia, cuando solo está garantizada por la cblea ó la goma. Parece esta una cuestion pequeña á primera vista; mas no lo es ciertamente, si se tiene en cuenta que toda precaucion es poca para conservar incólume la correspondencia, é insistimos en suplicar que este punto se medite bien por quien corresponda, y que se resuelva segun la superioridad juzgue oportuno, en vista de nuestras humildes indicaciones.

La prudencia aconseja prever todo lo acon-
tecible antes que pueda suceder.

Esperábamos la salida del nuevo Reglamento, tanto para este asunto, cuanto para otros muchos que no solo nosotros, sino algunos de nuestros dignos compañeros, han

tratado en LA SEMANA con mucha lucidez y acertado criterio, en bien del servicio y del Cuerpo en general; mas en vista de que pudiera dilatarse aún su confeccion, no hemos querido demorarlo más, proponiéndonos, como hasta aquí lo hemos venido haciendo, explicar en sueltos, en lo venidero, todo aquello que creamos en nuestra pobre opinion digno de mejorarse, variarse, modificarse ó simplificarse.

Creemos, como la redaccion de LA SEMANA, que es indispensable el nombramiento de una junta consultiva del Cuerpo, sin cuyo concurso es innegable que no pueden resolverse tantos y tantos problemas que de continuo surgen, y que no pueden dejarse al arbitrio de la individualidad, por más que esta sea la más entendida y competente.

Aunque ajeno á lo que nos proponiamos tratar aquí, llamamos la atencion sobre un suelto publicado en *La Independencia Española*, fecha 12 del actual, en el cual se aconseja la separacion de Correos y Telégrafos, suponiendo gratuitamente que el servicio de Correos se presta mal, y que los individuos del Cuerpo no son idóneos para desempeñarlo.

Francamente hablando, no nos hubiera extrañado que otro cualquiera periódico, se hubiera hecho eco de quejas infundadas, en la que nada concreto puede decirse ni se dice, tomando pretexto de un silogismo para la separacion de los dos servicios. ¡Pero en un periódico radical ó revolucionario como *La Independencia*, que aboga constantemente por las economías, no lo comprendemos seguramente.

No queremos entrar en polémicas que á nada conducen, mientras algo fundado ó concreto no veamos denunciado, y sin que esto sea un desaire á la ilustrada *Independencia*.

Solo le diremos que el telegrafista que no es apto para el sencillo mecanismo de Correos, ménos puede serlo para Telégrafos, en donde cada cual tiene ya bien probada su suficiencia. Que el servicio ha mejorado muchísimo desde la fusion, á pesar de no haberse hecho Reglamento todavia que asimile los dos servicios, dándoles la cohesion y coexistencia necesarias al efecto; pues á excepcion de ciertas instrucciones y circulares nuevas para determinados casos, aún se rigen ambos ramos por los reglamentos antiguos respectivos; y por último, que si el servicio es hoy bueno, para lo que apelamos á la opinion pública en general, creemos nada dejará que

desear el día en que se consoliden todas las reformas y mejoras que se preparan en la Dirección general del ramo, publicando un Reglamento nuevo en armonía con ambos servicios.

Las razones ó móviles que á esta ruda cruzada contra el Cuerpo impelen á ciertas publicaciones, las dejamos á la consideracion de nuestros ilustrados compañeros y á la de la respetable opinion pública, que no es seguramente la de la prensa apasionada. Ya en otras ocasiones hemos contestado á parecidos ataques y para ello rogamos lean la coleccion de LA SEMANA, en la que hallarán cumplida satisfaccion y respuesta cuando de este asunto se ha tratado.

Los que esto escribimos no podemos parecer sospechosos de egoísmo. Somos telegrafistas de doce años de servicio, teníamos 6,000 reales antes y despues de la fusion; ahora tenemos lo mismo, doble trabajo y como si saliéramos de la escuela nuevamente. Por lo tanto, nada significaría para nosotros la separacion de los dos ramos, si la honra del Cuerpo en ello no se lastimase y el Erario saliese beneficiado, concluyendo con el nepotismo, que *La Independencia* parece anatematizar, pero que vendría á imperar inmediatamente que la segregacion se verificase.

UNO.

SECCION DE TELÉGRAFOS.

DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL SERVICIO TELEGRÁFICO.

IV.

(Continuacion.)

Despues de haber anunciado en los periódicos la convocatoria, la administracion noruega escoge entre las candidatos el número necesario. Estas aspirantes tienen ingreso en una inspeccion, para seguir un curso de conocimientos especiales para el servicio telegráfico, cuya duracion es de tres á cuatro meses. Independientemente de los ejercicios prácticos, reciben leccion diaria sobre la telegrafia teórica.

En fin de curso, las aspirantes sufren un exámen ante un tribunal compuesto de tres empleados nombrados por la administracion. El exámen es en parte oral y en parte escrito. Aprobadas en este exámen, son colocadas en las plazas vacantes, á título de alumnos, con un haber de 500 francos anuales. Más adelante, cuando se producen nue-

vas vacantes, pasan á ser consideradas como empleados, con sueldo de 840 francos. Este sueldo se eleva á 1,100 francos cuando son encargadas de dirigir las estaciones pequeñas, ó despues de cierto tiempo de servicio, de suerte que en la actualidad la mitad próximamente reciben el máximo de 1,100 francos. Los sueldos correspondientes á los hombres varían entre 1,100 y 2,200 francos, segun su categoría ó tiempo de servicio. Cuando ellas se casan pierden su destino.

La administracion noruega emplea las mujeres, bien en las estaciones de pequeña importancia, servidas por una sola ó por dos de ellas, bien en el servicio de día en las estaciones de importancia, dirigidas por un inspector, solas ó juntamente con los hombres.

Actualmente 46 mujeres están empleadas en estas condiciones, y su número debe aumentarse.

La administracion noruega se felicita de haberlas admitido en el servicio. Sin contar, dice, que bajo el punto de vista de la economía el trabajo de la mujer presenta grandes ventajas sobre el del hombre, las mujeres, teniendo ménos necesidades que aquellos, viven más desahogadamente con sus cortos sueldos que aquellos con los suyos. No obstante lo reducido de su sueldo, esta administracion halla entre las mujeres más fácilmente que entre los hombres un personal procedente de las clases elevadas de la sociedad y que, sin embargo, está satisfecho de la situacion que se ha creado.

«En nuestro país, hace observar la administracion noruega, como en la mayor parte de los países, segun creo, gran número de funcionarios públicos ó de sus iguales en sociedad, se esfuerzan en dar á sus hijas una buena educacion, en la imposibilidad de poderlas dejar otra herencia, y los padres se consideran dichosos al ver de este modo á sus hijas colocadas bajo la proteccion del Estado. Esto dá lugar á que tomen parte en el servicio telegráfico mujeres distinguidas, que contribuyen poderosamente á elevar nuestra institucion en el concepto público.»

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA

ENTRE DOS TELEGRAFISTAS.

Amigo X.: Cuando en uno de esos momentos tristes para el hombre, en que razonando conmigo mismo y descubriendo un poco el

vélo de la verdad, fijo la vista en mis pobres hijos, el dolor más acerbo se apodera de mi alma, y un cansancio inexplicable me sume en honda distraccion. ¿Cómo no ser así, si el porvenir de ellos y el mío está decretado ya por la suerte del modo más humilde y fatigoso?

Muchas veces, para buscar consuelo, repaso el escalafon del Cuerpo, haciendo cálculos, emborronando con números una y otra cuartillas de papel; pero, amigo, siempre me encuentro con el mismo resultado; ordinariamente la realidad de los números, al responder con fria y severa exactitud, mata cualquier destello de esperanza que por leves momentos hubiera concebido.

¿Sabes cuánto tiempo necesitas tú para hacer el último de la clase de auxiliares?... Algo más de diez años. La demostracion es bien sencilla; hazla tomando por base el 5 por 100 de baja anual, y verás que al cabo de aquel tiempo habrán ascendido hasta el número 258 de nuestra clase, despues de veintin años de servicio en la tarea más penosa de telégrafos, en ese machaqueo y traduccion continuos, donde se pierden vista y salud, para eternizarse luego en la clase inmediata con el sueldo mezquino de 8,000 rs. y aspirando á una exigua jubilacion.

Vamos, tienes que convenir conmigo en que cualquiera otra ocupacion más fácil nos hubiera reportado mayor utilidad; pero no quiero pensar en ello, porque me afecta mucho el recuerdo de tanto tiempo sacrificado en aras de una engañosa ilusion, de un mentido porvenir con que brindaba todavia hace ocho años el ingreso en la carrera de Telégrafos.

A propósito de lo que me indicas sobre la conveniencia de que tuviese Telégrafos una distincion honorífica para recompensar servicios extraordinarios del ramo, no me parecería mal que llevase por lema esta gráfica inscripcion: ¡Paciencia!....

Comprendo, amigo mio, la situacion angustiosa por que atraviesa el Tesoro, y como tú siento la crisis que sufren las clases productoras del país; pero sin abrigar pretensiones absurdas, me figuro que las actuales circunstancias son las más á propósito para que la voz de nuestras justas súplicas tengan eco en las altas regiones del gobierno. Con esto comprenderás que no tengo tan muertas las esperanzas de que mejoremos y que no se me esconden los grandes elementos de prosperidad á que estamos llamados y debe-

mos procurar por todos los medios lícitos, pidiendo siempre justicia. Y cuenta que al demandar esta, nada exigimos demás, y si por fortuna logramos el pago de deuda tan sagrada, el Cuerpo de Telégrafos tendrá hermoso porvenir, el público se veria mejor servido, y el Estado, además de tener cumplidas sus más insignificantes exigencias en la parte administrativa, contaria siempre con un elemento de fuerza mucho más poderoso que lo es hoy.

A las preguntas que me haces voy á contestar brevemente, porque las dimensiones de esta epistola no me permiten más; pero reservo para las sucesivas desarrollar la importantísima cuestion que entrañan. Así, pues, en mi concepto, creo que el público estaria satisfecho respecto al Cuerpo de Comunicaciones con un servicio económico, seguro y rápido; el gobierno, con empleados inteligentes y fieles que honren la administracion, y el personal, viendo su trabajo recompensado en armonia con las necesidades de la época en la esfera que su profesion les coloca.

A muchas consideraciones dan lugar estos tres puntos; las cuales y la manera mejor de convertirlas en hechos serán objeto de la próxima carta que te escriba.

Entre tanto, es siempre tu invariable compañero

D.

MISCELÁNEA.

El dia 27 de Abril falleció en Valls el telegrafista de aquella estacion D. Antonio Arqués.

El mismo dia falleció en Lugo el telegrafista excedente D. Alejandro Sierra.

Por decreto de fecha 31 de Marzo han sido nombrados subinspector 2.º el tercero más antiguo D. José Roca, y subinspector 3.º el oficial 1.º más antiguo D. Francisco Rodriguez Sesmeros.

Han entrado en planta el subinspector 3.º D. José Leon Yurrita; el oficial 1.º D. Luis Béjar O'Lawlor, y el oficial 2.º D. Raimundo Gonzalez del Valle.

Accediendo á los deseos del subinspector 3.º D. Félix Garcia Rivero, se le han concedido dos años de licencia para separarse del Cuerpo.

Igualmente ha obtenido dos años de licencia el auxiliar D. Emilio Carlos Bail.

Han sido promovidos al empleo de auxiliares los telegrafistas mas antiguos D. Carlos Madreda, D. Juan Rebollo, D. José Arroyo, y D. Luis Delgado.

Se ha concedido un año de próroga, á la licencia que disfrutaba, al telegrafista don Enrique Olivares.

El Sr. Suarez Saavedra, autor del *Tratado de Telegrafía y nociones sufcientes de la posta*, nos dice entre otras cosas, lo siguiente, que con el mayor placer consignamos:

«Recibo varias cartas en cuyas frases lisonjeras solo quiero ver la expresion de un cariñoso compañerismo, y hallo benevolencia en todas partes. En la imposibilidad de contestar, y dirigirme individualmente á cada uno, suplico á Vds. se sirvan significar desde su digno periódico mi gratitud y reconocimiento.

«Deseando evitar la complicación de la contabilidad, por efecto de la irregularidad en los giros y reclamaciones, estimaria á ustedes hiciesen presente mi ruego á los suscritores á mi obra, para que se sirvan girar con puntualidad, en la forma indicada en el prospecto, por meses, y en libranzas de tesorería.»

Á pesar del resultado obtenido en el Consejo de Estado respecto del asunto de medio sueldo á supernumerarios y excedentes, se va á presentar otra instancia ampliada, que esperamos no correrá la suerte de la primera.

En breves días publicará la *Gaceta* la concesion hecha á favor de una casa inglesa, para la inmersión de un cable del Ferrol á Falmouth.

Se ha formado una compañía inglesa para poner en comunicacion telegráfica directa á Inglaterra con la India. Un cable que partirá de las costas de aquella nacion vendrá á Gibraltar, de aquí á Malta, de Malta á Tripoli, Alejandria; y otro por el mar Rojo hasta la India.

CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

Sevilla.—D. P. G.—Recibido mes de Abril.
Barcelona.—D. M. M. A.—Recibidos 204 reales.

Berja.—D. F. R. M.—Suscrito conforme desea. Estudie bien los estatutos, y verá usted cómo llenan todas las condiciones que usted pide.

Rivadesella.—D. G. F.—Queda suscrito conforme desea.

Llanes.—D. C. T.—Queda suscrito.

Reinosa.—D. M. C.—Pagado hasta Junio. Suscrito á la Sociedad.

Orense.—Recibido trimestre.

Gerona.—D. R. M.—Recibidos 72 rs.

Rivadía.—D. F. D. R.—Digo á V. lo mismo que á Berja; puede suscribirse por decimos en la forma que quiera; respecto á las viudas, llegarán á tener una pension proporcional al capital acumulado, si no lo retiran.

Vera.—D. A. G.—Recomendado su asunto.

Ciudad-Rodrigo.—D. M. V.—Recibido telegrama; recomendado su asunto.

MADRID: 1870.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

TRASLACIONES.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.
Telegrafista.	D. Miguel Verdú.	Central.	Plasencia.
Idem.	Gabriel Miña y Navas.	Plasencia.	Central.
Auxiliar.	Serafin Tornos.	Motril.	6.º negociado D. g.
Telegrafista.	Miguel Carreno.	Valladolid.	Benavente.
Idem.	César Vargas Machuca.	Benavente.	Valladolid.
Idem.	Manuel Barcala y Bantruy.	Zaragoza.	Central.
Idem.	Gonzalo Puig y Villena.	San Sebastian.	Alicante.
Idem.	Domingo Añuso.	Málaga.	Granada.
Idem.	Diego Cantero.	Excedente.	Múrcia.